



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 FEB 2024

Res. H N° 0078/24

Expte. N° 4432/21

VISTO:

La Resolución H. N° 1991/23 mediante la cual se designa como Becaria de Formación a la estudiante Sofia Isabel, SANGUINETI, hasta el 31/12/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita la prórroga de dicha designación, por los meses de febrero y marzo de 2024, a fin de alcanzar los objetivos formativos que supone el otorgamiento de la beca;

Que la Vicedecana, Lic. Gabriela Caretta, autoriza el pedido de prórroga hasta el día 31/03/24;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la Beca de Formación a la estudiante Sofia Isabel, SANGUINETI, DNI N° 43.761.038 como Becaria de Formación para desempeñar tareas en el ámbito de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, desde el 01/02/24 al 31/03/24.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que actuará como tutor del becario, la Prof. Beatriz Vega.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS-368/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación, a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante, tutora, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa